

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2023/4303** *Aprobación definitiva del expediente número 7/2023 de suplemento de crédito y expediente número 8/2023 de crédito extraordinario.*

#### Anuncio

Don Víctor Martín Martínez, Alcalde-Presidente (P.D.) del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 139 de fecha 18 de julio de 2023 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito nº 7/2023 y el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario nº 8/2023 habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos.

Expediente nº 7/2023 -Suplemento de Crédito.

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	22609	Festejos	60.000
153	619.06	Adecuación vías públicas y otras dependencias municipales	40.000
450	221.00	Suministros materiales de obras y servicios	15.000
334	226.09	Escuela de verano	4500
920	46600	Asociaciones ( municipios olivo)	500
<b>Total Gastos</b>			<b>120.000€</b>

Financiación.

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2022, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos.

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	120.000
<b>Total Ingresos</b>			<b>120.000€</b>

Expediente nº 8/2023-Crédito Extraordinario.

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
61901	Campana y reloj Ermita	6.663,64
619.03	PER mano obra( aportación municipal)	6.000
62301	Adquisición equipamiento campo futbol( video marcador y túnel)	7.000
	<b>Total Gastos</b>	<b>19.663,64</b>

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2022, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos.

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	19.663,64
		<b>Total Ingresos</b>	<b>19.663,64</b>

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, 9 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MARTIN MARTÍNEZ.